

ACUERDO DIRECTIVO No. 18 de 2016

(27 de mayo de 2016)

“Por la cual se fija el incremento en el salarial que regirá en el año 2016 para los servidores públicos, que conforman la planta de cargos la Agencia de Educación Superior de Medellín”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA Agencia de Educación Superior de Medellín –SAPIENCIA en uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial las que le confiere el Decreto Ordenanzal 883 de 2015 en su artículo 51 numeral 7 y,

CONSIDERANDO:

Que es competencia de este Consejo Directivo, de acuerdo con el artículo 3 numeral 7 del Estatuto General de la Agencia (Acuerdo 14 de 2015) determinar presupuesto de la Agencia y además, de acuerdo al numeral 6, fijar la escala de remuneración de los empleados de la entidad de conformidad con las disposiciones que dicte el Gobierno Nacional y los Acuerdos Municipales sobre la Materia.

Que el Acuerdo Municipal 035 de 2015 en su artículo tercero ratifica la competencia de este Consejo para definir aumentos salariales en los casos de los entes descentralizados del Municipio de Medellín, como es la Agencia de Educación Superior de Medellín.

Que al revisar el presupuesto general de la Agencia de la vigencia 2016, no se presupuestó incremento salarial de los servidores públicos.

Que para subsanar dicha situación y dentro del principio de equidad, se presentó en sesión ordinaria del 19 de febrero de 2016 ante el honorable Consejo Directivo el incremento salarial para los servidores públicos que conforman la planta de cargos de la Agencia de Educación Superior de Medellín, SAPIENCIA.

Que en la sesión anteriormente indicada se estableció por los miembros del Consejo Directivo un aumento salarial para los mismos funcionarios de 8.27%, siempre y cuando se solicite el ajuste del presupuesto de la vigencia 2016 al Municipio de Medellín.

Que mediante oficio radicado 201600138481 la Agencia de Educación Superior de Medellín, SAPIENCIA, solicitó al Municipio de Medellín ajustar el presupuesto de funcionamiento.

Que mediante Decreto 817 del 23 de mayo de 2016, el Municipio de Medellín en uso de sus facultades legales, modifica el presupuesto General para la vigencia 2016 y realiza traslados presupuestales a la Agencia de Educación Superior de Medellín, SAPIENCIA.

En mérito de lo anterior,



SAPIENCIA
Agencia de Educación
Superior de Medellín

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el incremento salarial para el año 2016 de los servidores públicos de la Agencia de Educación Superior de Medellín, -SAPIENCIA corresponde a 8.27%, de acuerdo con la parte motiva y respetando los límites máximos salariales establecidos por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los incrementos a que se hace referencia en el artículo anterior serán efectivos con retroactividad al 1° de enero de 2016 y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 27 de mayo de 2016.


LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
Presidente Consejo Directivo


ELIZABETH CRISTINA GONZÁLEZ CANO
Secretaria Consejo Directivo